



MINISTERIO DE DEFENSA

COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE DEFENSA, MARÍA DOLORES DE COSPEDAL, ANTE LA COMISIÓN DE DEFENSA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Madrid, 20 de diciembre de 2016



COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE DEFENSA ANTE LA COMISIÓN DE DEFENSA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Fecha: 20 de diciembre de 2016.

Motivo: PARA INFORMAR SOBRE LAS LÍNEAS GENERALES DE LA POLÍTICA DE SU DEPARTAMENTO..

Solicitante: A petición propia.

Señorías, permítanme, en primer lugar, decirles lo honrada que me siento por poder comparecer ante sus señorías en esta Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados como ministra de Defensa.

También permítanme, antes de comenzar mi intervención, trasladar en nombre del Gobierno de España nuestro pésame, nuestras condolencias y nuestra solidaridad al Gobierno alemán y a las familias de los 12 fallecidos y 48 heridos ayer en Berlín tras el atropello de un camión, como saben ustedes, en un mercadillo navideño. A la espera de que el propio Gobierno alemán, en la rueda de prensa que ha anunciado para las 13:00 horas, dé más información, quiero trasladar nuestras condolencias y nuestro pésame a las familias.

También quiero manifestar la repulsa por el asesinato del embajador ruso ayer, en Turquía. Ayer fue un día muy complicado, un día doloroso y un día también extraño en ese sentido y quiero trasladar la repulsa por parte del Gobierno español.

Por último, saben ustedes que han tenido lugar -que se están recuperando- serias inundaciones en la Comunidad Valenciana y en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Queremos transmitir nuestra solidaridad con todos los ciudadanos de la Comunidad Valenciana y de la Región de Murcia, y agradecer a Protección Civil el trabajo que está realizando y, dentro de los servicios de Protección Civil, decirles que la Unidad de Emergencias del Ejército ha estado trabajando, como es su obligación, y parece que la situación ya está controlada. Quiero trasladar nuestra solidaridad a ambos Gobiernos y a los ciudadanos de esas comunidades autónomas.

Y, sin más, decirles, como empezaba, que asumo con una tremenda ilusión esta tarea. Soy consciente de la dimensión que tiene el Ministerio de Defensa como ministerio en el que reposa uno de los pilares



fundamentales para la independencia y para la libertad de la nación: la política de defensa, la dirección y la coordinación de sus Fuerzas Armadas.

Asumo esta responsabilidad con el convencimiento de que la política de defensa atañe a todos como lógica derivada de la condición de departamento de Estado que tiene el Ministerio de Defensa y quiero desde este primerísimo momento de la legislatura trasladar mi voluntad en esta Comisión de proponer y ofrecer un diálogo constructivo a todas las fuerzas políticas aquí representadas, diálogo del cual espero un abundante fruto por el bien de nuestras Fuerzas Armadas, de la defensa nacional y de nuestro país. Estoy convencida de que sin consensos básicos y sin apoyo a la defensa no se puede hablar de seguridad, y sin seguridad no se puede hablar de libertad, y sin libertad no se puede hablar de democracia ni de Estado del bienestar.

Estoy convencida también de que la mejor manera de aportar a la paz y a la seguridad mundial y de reforzar las organizaciones en las que compartimos riesgos y amenazas con nuestros amigos y aliados no es otra que el compromiso y la conciencia de la propia seguridad y defensa de nuestro país. Vamos a hablar en esta Comisión a lo largo de la legislatura -estoy convencida- de lo principal, de lo fundamental, no de lo accesorio; vamos a hablar de lo imprescindible y de lo que no es renunciable. Por tanto, ese compromiso de diálogo lo tienen desde el primer momento.

Quiero decirles que comparezco en esta Comisión acompañada por las autoridades civiles y militares del Ministerio de Defensa y desde hoy todos los que estamos aquí, no solo la compareciente, nos ponemos a su disposición para el mejor trámite de todos los asuntos que tengamos que tratar conjuntamente. Me acompañan el jefe del Estado Mayor de la Defensa, el secretario general de Política de Defensa, el secretario de Estado de Defensa y el subsecretario del Departamento, además del director de Gabinete Técnico y el director del Gabinete Civil.

Quiero destacar también, en lo que yo entiendo que tiene que ser una política que tenga una cierta continuidad como política de Estado, el agradecimiento a mi antecesor, a don Pedro Morenés, por el trabajo que realizó en la pasada legislatura. Creo francamente que ha contribuido a modernizar nuestras Fuerzas Armadas y a incrementar el prestigio de España -no solo de nuestras Fuerzas Armadas- en el ámbito internacional. Creo que todos podemos tener un objetivo común y compartido en esta Comisión: tener unas Fuerzas Armadas preparadas, adaptadas a los nuevos tiempos, modernas y profesionales, y creo también que esta es la principal garantía para la defensa de los intereses de España y de nuestros



ciudadanos; son una herramienta fundamental para preservar el marco de convivencia que nos hemos dado y para mantener lo que queremos ser los españoles, un pueblo libre, soberano y democrático. Me consta además, y sé que a ustedes también, que esta tarea sería imposible sin el esfuerzo y sacrificio diario de todos los miembros de las Fuerzas Armadas.

En defensa de España y de sus intereses quiero manifestar, en primer lugar, mi reconocimiento a su labor, y especialmente quiero agradecerse en estos momentos tan cercanos a la Navidad; pero, en cualquier momento del año, mi reconocimiento a aquellos que desempeñan su trabajo lejos de casa, cumpliendo con su obligación para con España y para la seguridad de todos. Y, por supuesto, quiero rendir homenaje a todos aquellos que dieron lo más preciado, su vida, por España y a los que han sido heridos en acto de servicio. Quiero tener un recuerdo especial para ellos y para sus familias y expresarles mi total apoyo y reconocimiento.

Quiero comenzar esta exposición hablando de dónde estamos, del contexto en el que nos encontramos y de con qué contamos. Sé que no son ajenos a la enormemente compleja situación internacional que tenemos -me acabo de referir a dos asuntos que no son extraños a esta situación-, en la que hemos de hacer frente a un entorno absolutamente cambiante y que evoluciona además a una velocidad vertiginosa. Vivimos en un mundo casi totalmente globalizado, con sociedades plurales, multiétnicas, multirreligiosas, multiculturales y fruto de grandes movimientos migratorios y del natural mestizaje que se produce. Eso tiene consecuencias y también tiene unas causas, y precisamente por eso los Estados tienen unas necesidades de seguridad y de defensa claramente marcadas por su situación geoestratégica.

España tiene una frontera sur en la que encontramos la mayor diferencia en cuanto a Producto Interior Bruto per cápita del mundo entre uno y otro lado, y esa es una cuestión extraordinariamente importante. España también tiene la condición de peninsular e insular, una posición respecto a los ejes norte-sur y este-oeste que determinan y sesgan nuestras opciones.

Pero esta determinación y este sesgo de nuestras opciones nunca puede ir más allá de lo que es nuestra primera opción: garantizar la seguridad de todos, tener la mejor defensa posible para nuestros ciudadanos y hacerlo con todos los medios a nuestro alcance. Proteger a nuestros ciudadanos contra las amenazas y preservar nuestra soberanía e independencia es nuestra misión prioritaria, la misión del Ministerio de Defensa, y por eso todas las actividades de la defensa nacional se fundamentan en nuestra determinación de cumplir esa misión. Para ello vamos a trabajar en tres ejes.



En primer lugar, mejorar nuestra capacidad de defensa autónoma tanto en términos de capacidades y eficiencia de las Fuerzas Armadas como de resiliencia de la sociedad ante los riesgos y amenazas, y por supuesto con el objetivo de dotar de continuidad a las funciones esenciales de la defensa que ampara nuestra Constitución.

En segundo lugar, y como segundo eje, vamos a reforzar la posición de España en el sistema de seguridad colectiva internacional, impulsando con nuestros socios la Europa de la defensa, la eficacia de la Alianza Atlántica, los lazos estratégicos con Estados Unidos y nuestra aportación a la coalición internacional de lucha contra Daesh y en apoyo a Irak. Tampoco vamos a olvidar la importancia de la diplomacia de la defensa para reforzar nuestros lazos con los países vecinos, con los países hermanos de Iberoamérica y con las naciones con las que compartimos intereses y valores, todo ello, por supuesto, en el gran marco de la legalidad internacional y apoyado plenamente en la responsabilidad de Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz.

Voy a comenzar por el principio, por lo más básico: una defensa propia, sólida e imprescindible. Una amenaza que estamos viviendo todos los días de muy diferentes maneras y con muy distintos condicionantes, que al mismo tiempo cada vez es más difusa y más global, más permeable y menos localizada, hace que tengamos que tener una defensa propia sólida.

Por tanto, tenemos que mejorar las capacidades militares con el fin de que resulten eficaces en el entorno de una seguridad, como les decía, cada vez más demandante y muy variable. Al mismo tiempo, obviamente, tengo que decirles que somos plenamente conscientes de que las capacidades militares tienen que ser planteadas de manera realista acorde con las posibilidades presupuestarias de la nación, que deben estar apoyadas en el liderazgo, preparación, moral y motivación de los miembros de las Fuerzas Armadas y que deben posibilitar el cumplimiento de la misión de la defensa en todos sus ejes: disuasión, inteligencia, alistamiento, capacidad de proyección, potencia de combate, influencia y contribución a la sociedad en casos de emergencia, catástrofe y grave riesgo.

Asimismo, somos conscientes de que el éxito de esta labor requiere la actuación y el compromiso no solo de las Fuerzas Armadas, sino también de otros servicios, como los de Inteligencia, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Diplomático y otros servidores públicos: voluntarios, reservistas y, en definitiva, la aportación de toda la ciudadanía.



Estamos plenamente convencidos de que la seguridad es una base indispensable desde la que promover nuestra prosperidad como nación, procurar el mayor bienestar social y garantizar unos principios y valores que, sustanciados en nuestra Constitución, sustenten una nación de ciudadanos libres e iguales. Como les decía, no hay posibilidad del ejercicio de nuestros derechos y libertades si no vivimos en una nación segura.

El segundo eje es fortalecer la posición de España en el sistema de seguridad internacional, sin menoscabo de que la mejor contribución de España a los mecanismos de paz y seguridad mundial es su propia capacitación y autonomía. Hoy en día, como es lógico, las tareas esenciales de defensa nacional se gestionan dentro de organizaciones internacionales y de los acuerdos de cooperación bilateral con otros países.

España, cuya historia demuestra una sobrada vocación internacionalista, ocupa hoy un lugar importante en el engranaje de seguridad colectiva. La defensa, por supuesto, es un contribuyente activo a la fortaleza y a la influencia de nuestra patria en el mundo y tenemos que ser conscientes de ello. Además, en el actual contexto ninguna nación puede asumir por sí sola su tranquilidad y la defensa de sus intereses. Nuestra seguridad se refuerza sin duda alguna -es absolutamente indispensable que así sea- con nuestra integración y nuestra pertenencia a la Unión Europea y a la Alianza Atlántica, que son marcos referentes y preferentes de actuación dentro del sistema delimitado por Naciones Unidas, pero tampoco podemos olvidar nuestras relaciones bilaterales con nuestros socios estratégicos, muchos de ellos también pertenecientes a estos organismos internacionales. Dentro del sistema colectivo de mantenimiento y de imposición de la paz, la participación además en misiones en el exterior es un instrumento fundamental que demuestra nuestra capacidad, nuestro compromiso y nuestro liderazgo en el mantenimiento y la imposición de la paz en todo el mundo.

Haciendo un breve repaso a nuestras relaciones internacionales en materia de defensa y desde un punto de vista que va de lo global a lo particular, empezaré por subrayar la importancia del vínculo trasatlántico bilateral. Se hace evidente que la relación entre España y los Estados Unidos de Norteamérica es rica y multifacética, se apoya significativamente en el ámbito de la defensa y es vital para nuestra seguridad y para la seguridad de nuestros aliados. Por eso vamos a buscar profundizar en el marco de la colaboración existente, que ya es profundo, en beneficio de este vínculo estratégico. También nuestra seguridad depende en gran medida de la estabilidad en el Magreb y en el Sahel, por lo que actuaremos con nuestros



vecinos y socios para fomentar a nuestro alrededor la pervivencia de Estados sólidos, de forma que puedan hacer frente conjuntamente a los riesgos y amenazas que nos afectan a todos. En ese hacer frente conjunto desde luego se encuentra implicado nuestro país. Queremos también mantener una relación fluida con los países hermanos de Iberoamérica en el ámbito de la defensa favoreciendo los procesos de paz y apoyando instituciones multilaterales de defensa iberoamericanas. Y, más allá de la finalización del periodo de presencia de España en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, vamos a seguir comprometidos con los esfuerzos de Naciones Unidas mediante nuestra participación en las operaciones de mantenimiento de la paz para defender los valores universales que compartimos. Por último, vamos a mantener también nuestra contribución a la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa para la consolidación de la confianza en el espacio euroatlántico.

Por lo que respecta a las organizaciones multilaterales, debo comenzar mi exposición por la Unión Europea. Como saben, estamos participando activamente en el relanzamiento de la Europa de la defensa, tarea en la que nos hemos comprometido desde el primer momento, mucho antes del brexit.

Teniendo en cuenta la actual coyuntura, España tiene un papel preponderante y además consideramos que es una situación que cada vez tenemos que intensificar más; la coyuntura actual hace que cada vez sea más importante. Nuestras iniciativas, en concierto con los principales países de la Unión Europea, singularmente Alemania, Francia e Italia, contribuyen a que la defensa vuelva a estar en la Agenda Europea al más alto nivel y con la mayor ambición por parte de los consejos europeos. Los jefes de Estado y de Gobierno están debatiendo últimamente con total regularidad sobre las cuestiones de seguridad y defensa, y se ha retomado la posible aplicación de herramientas que estaban latentes, como la cooperación estructurada permanente o la posibilidad de acabar teniendo una capacidad permanente de planeamiento y de conducción de operaciones militares en el futuro. Nuestro país está a la vanguardia de este proceso por un doble convencimiento. En primer lugar, por lo que supone de contribución y apoyo al proceso de construcción europeo y, en segundo lugar, porque una fuerte dimensión europea de la defensa va a contribuir a que España y el entorno euroatlántico sean más seguros y más prósperos.

Señorías, la cooperación entre la Alianza Atlántica y la Unión Europea está dando pasos muy significativos y esto es extraordinariamente importante. Una Unión Europea robusta en defensa fortalece una OTAN robusta porque ambas organizaciones compartimos los mismos principios y valores, incluso 22 de sus miembros se solapan. Por eso apoyamos sin reservas el refuerzo de la cooperación y la



complementariedad entre todas las fuerzas y los instrumentos de la OTAN y de la Unión Europea, respetando la autonomía de decisión de cada una. Más allá de estas labores de coordinación, España seguirá siendo un aliado comprometido con la OTAN en la promoción de la paz, la seguridad y la estabilidad euroatlántica y vamos a trabajar para fomentar una Alianza Atlántica más equilibrada y concienciada frente a todas las amenazas, especialmente aquellas que emergen desde el sur y que requieren una aproximación diferente.

Lo que está claro es que las capacidades que tenemos como miembros de la Unión Europea en tareas de más alto contenido político y humanitario y en el ámbito de la coordinación en políticas industriales y de defensa son perfectamente complementarias -se pueden integrar, coordinar y aprovechar- de las capacidades de la OTAN.

De esta manera podemos trabajar aprovechando las sinergias de ambas instituciones evitando resistencias y recelos que en el pasado habían impedido que pudiéramos aprovechar todas nuestras capacidades al máximo nivel. También, España ha asumido con la mayor determinación otros compromisos multilaterales, entre los que quiero destacar especialmente nuestra contribución a la lucha contra el terrorismo transnacional.

Como saben muy bien, su principal manifestación es el autodenominado Estado Islámico o Daesh, por lo que posteriormente, en la segunda parte de esta comparecencia, me extenderé más sobre este apartado. Como último elemento de esta dimensión internacional de la política de defensa, me gustaría destacar el papel fundamental y cada vez más importante de la diplomacia de defensa como medio para generar confianza entre nuestros socios.

Queremos reforzar este instrumento como una herramienta complementaria de la diplomacia tradicional con el objetivo estratégico de robustecer la confianza con los países de nuestro entorno respetando los principios de soberanía de los Estados.

Asimismo, vamos a seguir promoviendo la iniciativa 5+5, principal foro de diálogo entre los países de la ribera norte y la ribera sur del Mediterráneo occidental, que para España es un lugar de encuentro, entendimiento y colaboración muy importante en el ámbito de la defensa; el espacio físico que compartimos todos hace que sea extraordinariamente útil tener políticas comunes y poder llegar a acuerdos en esta materia.



Señorías, creo que los españoles conocen el esfuerzo realizado para garantizar su seguridad y las ventajas tangibles e intangibles que tiene la seguridad para el desarrollo de un país como España. No en vano, cuando se hace reiteradamente la pregunta, las tres instituciones más valoradas por los españoles siempre son aquellas encargadas de velar por su seguridad, de protegerlos y de defenderlos: los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las Fuerzas Armadas.

Por eso la sociedad pone a disposición de la defensa medios materiales y humanos y recibe como resultado lo que se conoce como la seguridad nacional, que es la base y la garantía del sistema de derechos y libertades y de nuestro Estado del bienestar. Concienciar a nuestros ciudadanos de la importancia de la política de seguridad va a ser uno de los objetivos más importantes de esta legislatura para esta ministra.

Es importante que la sociedad esté informada de los riesgos y amenazas y fortalezca su capacidad de respuesta frente a ellos con tranquilidad y con seguridad, pero también que conozca bien a qué nos enfrentamos. Para esto el mejor camino es el conocimiento público y la conciencia de defensa, saber que todo lo que se hace en defensa fuera y dentro de nuestras fronteras tiene que ver de manera directamente proporcional con la seguridad que percibimos en nuestros ámbitos más personales y familiares.

Además, no tengo duda de que la seguridad es una responsabilidad de todos. Para ello vamos a dar prioridad en todos los ámbitos a la cultura de la defensa. Hay que explicar a los ciudadanos por qué las políticas de seguridad y de defensa son prioritarias.

Tenemos que hacer esfuerzos en todos los niveles y, como les decía antes, tenemos que explicarles por qué actuando a muchos kilómetros de distancia se está actuando en la esfera personal de la seguridad más interior. Reforzaremos la cultura de la defensa y su comunicación de una manera clara, con mensajes e identificando a los colectivos a los que tenemos que dirigirnos y los mecanismos que utilizaremos para ello, que serán mecanismos e instrumentos de todo tipo.

Por todos estos motivos, partiendo del soporte legal de la Ley Orgánica de Defensa Nacional, del año 2005, y del soporte conceptual de la Estrategia de Seguridad Nacional 2013, vamos a abordar una renovación del ciclo de planeamiento de la defensa.



Señorías, estamos en el momento inicial de la legislatura. Por lo tanto, es el momento de tomar decisiones de calado que requieren de una reflexión profunda que ya se empezó a hacer a lo largo de la anterior legislatura; requieren de mucho tiempo, de mucho estudio y de mucho compartir principios y objetivos.

Además, para hacer este planeamiento creo que es prudente esperar a que finalice el proceso de avance y definición de la política común de seguridad y defensa en el ámbito de la Unión Europea, que sin duda va a afectar decisivamente a nuestros planteamientos nacionales de defensa. Desde aquí les anuncio mi voluntad de mantenerles informados de todas las decisiones del ciclo de planeamiento -de compartirlo con ustedes y poder hacer puestas en común-, así como, en el futuro, de los documentos que lo componen.

Por lo tanto, un planeamiento de la política de defensa a medio y largo plazo, porque esta es una política que no se puede improvisar, es uno de los objetivos fundamentales para este comienzo de legislatura. He hablado del contexto y de los ejes vertebradores de la política de defensa, y paso a exponerles las principales políticas del departamento; es decir, aquellas que tienen que ver, en primer lugar, con el personal; en segundo lugar, con los recursos materiales, y, en tercer lugar, con la fuerza. Por este orden.

El personal. Sin duda, el elemento y el recurso más importante, con mucha diferencia sobre todos los demás, de nuestra organización. Nos encontramos con el talento, la calidad y el valor de mujeres y hombres que forman las Fuerzas Armadas; tenemos que aprovecharlo y ayudar a que cada vez se incremente más su formación y la ilusión con la que prestan su servicio, a través de las Fuerzas Armadas, a nuestro país.

Precisamente ellos son la razón de ser de la política de personal -así tiene que ser- que pretendemos impulsar en esta legislatura. Como parte integrante de una manera importantísima de la política de defensa, la política específica de personal también tiene que ser una política consensuada entre todos.

Desde el momento de la definición de lo que sea la política de personal de defensa debemos encontrar el máximo consenso, porque no puede ser una política sometida a decisiones unilaterales o coyunturales, sino que debe estar sujeta a la máxima estabilidad en su desarrollo y aplicación. Algunos podrían preguntarse por qué. Tiene una explicación muy sencilla en todos los ámbitos, pero fundamentalmente en el de la estabilidad jurídica. Estamos legislando o legislaremos en el futuro sobre el devenir de carreras



profesionales de hombres y mujeres que oscilan -estas carreras- entre veinte y cincuenta años. Por lo tanto, no se puede jugar ni variar arbitrariamente la base del contrato que impulsa a unas personas a desarrollar su vocación de servicio público con unas legítimas aspiraciones profesionales y personales.

Tampoco se puede perder de vista la importancia de la función -las características y los límites- que tiene el personal al servicio de las Fuerzas Armadas. Les debemos precisamente a ellos -a los integrantes de las Fuerzas Armadas- estos principios de coherencia y responsabilidad a la hora de legislar.

Hasta ahora siempre ha habido diálogo y ha habido un gran consenso en la formulación jurídica de la política de personal, tanto en la pasada legislatura como en legislaturas anteriores, y yo, señorías, quiero decirles que me gustaría que el diálogo y el consenso, con la prudencia, la coherencia y la responsabilidad necesarias, sean también los principios de actuación de todos en esta cuestión fundamental. Desde el Ministerio, y desde mi responsabilidad, haré todo lo posible para que esto sea así.

El Ministerio de Defensa tiene la responsabilidad de dotar a la sociedad de las mejores Fuerzas Armadas, para que puedan llevar a cabo la misión que les encomiendan el artículo 8 de la Constitución y el artículo 15 de la Ley Orgánica de Defensa Nacional.

Afrontan las Fuerzas Armadas misiones que exigen grandes dosis de eficiencia, flexibilidad e innovación. Por consiguiente, la política de personal tiene que cubrir las necesidades cuantitativas de los ejércitos y al mismo tiempo alcanzar la excelencia, tanto en la etapa formativa como en la selección de los más cualificados para el ascenso y la elección de los más idóneos para el desempeño de los distintos destinos.

Igualmente, es necesario garantizar a nuestro personal una carrera que les motive y que les dé oportunidades de crecimiento profesional mientras se crea y se fomenta un entorno adecuado para el desarrollo personal y el de sus familias.

Estos postulados los podemos resumir en los cuatro principios rectores que, entiendo, tienen que ser los que guíen la política de personal del Departamento. En primer lugar, la eficiencia: optimizar recursos mediante la búsqueda de un mejor modelo de gestión de los recursos humanos. En segundo lugar, la austeridad: contener en lo que podamos el gasto de personal, ya suficientemente ponderado en la balanza del presupuesto total del Ministerio. En tercer lugar, la previsibilidad, imprescindible para dotarnos de estabilidad en el marco normativo y también de confianza y de tranquilidad en el marco del personal de nuestras Fuerzas Armadas. La transparencia en la gestión y la preservación de la seguridad



jurídica, así como los principios de mérito y capacidad, son fundamentales para cumplir este objetivo. Y por último, pero no menos importante, la adaptabilidad, necesaria para dar una respuesta adecuada a cada uno de los escenarios donde desarrollan su actividad las Fuerzas Armadas.

Estos principios tienen que conjugar, además, los intereses de la defensa nacional con las inquietudes y legítimas aspiraciones del personal, no solo porque nos obliga la ley -que nos obliga-, sino también porque este es el camino correcto -no me cabe la menor duda- para mantener la mejor moral en el personal y obtener de esa manera el mejor rendimiento de la institución.

Sobre la base de estos principios desarrollaremos la política de personal sea más adecuada. En cualquier caso, aseguraremos la tasa de reposición de efectivos necesaria que evite el envejecimiento y la consiguiente disminución de la operatividad de las Fuerzas Armadas.

Esto es significativamente importante cuando hablamos de la tropa y marinería, y quiero destacar el apoyo que desde el Ministerio de Defensa, con todos sus responsables, daremos a la subcomisión recientemente creada aquí, en el seno de la Comisión de Defensa, para analizar, revisar y examinar todo lo que se refiere a la política de personal, especialmente en lo relativo a los militares de tropa y marinería: desarrollar y perfeccionar su carrera profesional para que puedan desempeñar sucesivos destinos que faciliten su promoción profesional dentro de las Fuerzas Armadas y, asimismo, mejorar su inserción en la sociedad civil es uno de los trabajos más importantes que vamos a poder realizar en el Ministerio en esta legislatura. Para ello, contamos con la valiosísima aportación de esa subcomisión, para lo cual el Ministerio se pone a disposición de la Comisión de Defensa.

Por lo que respecta a la enseñanza en materia de personal, quiero destacar el esfuerzo que se ha realizado estos años para equiparar la formación recibida por el personal militar con las titulaciones oficiales del sistema educativo español, y considero necesario continuar con el desarrollo de la carrera de una forma atractiva y motivadora, que reconozca los méritos y la capacidad, y potencie la promoción interna. Desde el año 2014, oficiales y suboficiales egresados están prestando servicio en las diferentes unidades de las Fuerzas Armadas -con el último plan de formación-, con unos resultados que tengo que decirles que no tienen absolutamente nada que envidiar a los de sus compañeros formados bajo otros modelos de carrera.



En este sentido, no podemos perder de vista además que la formación académica que han recibido sirve para completar su formación militar y, al mismo tiempo, les proporciona una titulación civil que en el futuro les va a facilitar -si así lo deciden ellos- tener alternativas en un ámbito laboral ajeno a las Fuerzas Armadas.

Apuesta importante va a ser también mejorar la empleabilidad de los que finalizan su compromiso, sobre todo por la vía de la formación, e intensificar los convenios de colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y con las distintas comunidades autónomas para la formación del personal de tropa y marinería, así como fomentar la obtención de titulaciones del sistema educativo general.

Seguiremos trabajando y perfeccionando estos convenios, y dando facilidades, entre otras, la posibilidad de programar pruebas extraordinarias para la obtención del título de graduado en educación secundaria obligatoria o para la superación de las pruebas de acceso al ciclo formativo de grado superior para aquel personal militar que por sus necesidades operativas no pueda presentarse a las pruebas ordinarias programadas.

La obtención de estas titulaciones les permite, entre otras cuestiones, presentarse a pruebas de acceso a cuerpos y escalas de las Fuerzas Armadas o continuar su formación académica con objetivos profesionales diversos. También les quiero decir que actualmente estamos trabajando en nuevos acuerdos con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para fomentar la obtención de titulaciones de formación profesional, técnica o superior, adecuando los programas formativos a las distintas especialidades del sistema de enseñanza militar y al contenido curricular de estas titulaciones.

Siguiendo con este mismo objetivo, en la X Legislatura se puso en marcha el sistema de aprovechamiento de capacidades militares. Con este sistema se pretende facilitar la reincorporación al mundo laboral, tanto en el sector privado como en el sector público, del personal militar que se desvincule de las Fuerzas Armadas. En este marco se han suscrito muchos acuerdos con universidades públicas y privadas para facilitar el acceso del personal militar a formación de grado o de másteres que ofrecen estas instituciones y conseguir, mediante estos acuerdos, la realización de cursos específicos adecuados a las necesidades de este personal.

En este mismo programa se está trabajando en la actualidad, con mayor intensidad si cabe, con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social para definir trayectorias formativas que permitan, mediante el



reconocimiento de la experiencia profesional o de las certificaciones profesionales del programa de formación para el empleo, complementar la formación necesaria para obtener titulaciones, en este caso de formación profesional; es decir, utilizar la experiencia y el conocimiento que por la fuerza de la actuación tiene nuestro personal en la realización de tareas para poder pasar a certificar los conocimientos que vienen de la experiencia y dotarlos de una titulación equiparable con titulaciones de formación profesional.

Creo que esta tarea es extraordinariamente importante. En esta vertiente han empezado a trabajar ya muchas comunidades autónomas en nuestro país, y queremos intensificar este programa, en cuyo planteamiento se acaba de empezar de manera muy importante en el Ministerio. Finalmente, saben que se ha suscrito, aunque no tiene demasiado tiempo, un convenio muy importante con el actual Ministerio de Industria, Energía y Agenda Digital para el desarrollo de formación específica en materia de ciberseguridad.

Con todas estas medidas se da cumplimiento a lo que determina la Ley Orgánica 9/2011, de Derechos y Deberes de las Fuerzas Armadas, y se facilita la movilidad interna y exterior de nuestro personal militar. Simultáneamente y con arreglo a las medidas que propugna la Ley 8/2006, de Tropa y Marinería, en lo que se refiere al ingreso del personal militar de tropa y marinería en la Guardia Civil y en el Cuerpo Nacional de Policía, este departamento también promovió en su día la colaboración con otras instituciones y con comunidades autónomas y ayuntamientos para facilitar el acceso de ese personal a plazas de policías autonómicas y locales, todo ello siguiendo con el mandato del Parlamento en la aprobación de la ley anteriormente mencionada.

Debo decir que estos acuerdos, tanto con el Ministerio del Interior como con las distintas comunidades autónomas y ayuntamientos, han dado frutos muy importantes y que numeroso personal de tropa y marinería ha accedido a puestos de trabajo. Es mi voluntad seguir trabajando en este sentido y continuar con la promoción de acuerdos con la Administración General del Estado, con las administraciones autonómicas y locales y también con entidades públicas y privadas para conseguir una mayor eficacia en la aplicación de estas medidas.

Me consta además que en la última Comisión de Defensa y también en muchos programas electorales de grupos parlamentarios aquí presentes se proponen políticas de recolocación muy similares y que podemos compartir entre todos y, en este sentido, confío en que alcancemos consensos en este tema con



facilidad; desde luego, por nuestra parte no va a quedar el esfuerzo. Como les decía, la política de personal tiene que ser, como toda la política de defensa, una política de Estado porque requiere una planificación a largo plazo y tiene que ser ajena a decisiones coyunturales.

Por eso, además de ofrecer salidas a aquellas personas que quieran desvincularse de las Fuerzas Armadas, también hay que ofrecer las mayores facilidades laborales al personal que desempeña sus obligaciones para que las pueda ejercer con la mayor dedicación e ilusión y para eso también es preciso alcanzar acuerdos con el mayor número posible de actores políticos.

En este sentido, la evolución sociológica experimentada por la sociedad española hace que se haya producido un cambio muy importante en el modelo vigente desde hace años con relación a la movilidad. Hoy, en numerosísimas ocasiones no se mueve toda la familia con el militar que tiene que trasladar su destino, sino que la movilidad es más individual. Por ello, ya se ha hablado en esta Comisión, en el ámbito del Congreso de los Diputados, de un cambio del actual modelo de apoyo a la movilidad que viene desde el año 1999, y la aprobación por unanimidad de una proposición en el Congreso de los Diputados para que revisemos este modelo ha hecho que desde el Ministerio nos pongamos también con la máxima disposición para, con el mayor de los consensos, empezar a trabajar en un plan integral de apoyo a la movilidad que se pueda transformar, con el mayor acuerdo y consenso posible, en una futura ley de apoyo a la movilidad del personal de las Fuerzas Armadas.

Al mismo tiempo, como es lógico, continuaremos con las medidas de conciliación familiar orientadas al apoyo personal y familiar puestas en marcha en la última legislatura. Con relación a la política de personal, no puedo finalizar sin referirme a dos aspectos.

En primer lugar, a la igualdad efectiva en el ámbito de las Fuerzas Armadas entre hombres y mujeres, con la introducción de forma permanente del criterio de género en la normativa de desarrollo de la Ley de la Carrera Militar, así como en toda la cultura de la organización a través de la enseñanza militar en todos los niveles y con los informes derivados de las consultas que recibe el Observatorio Militar para la Igualdad. El compromiso del Ministerio de Defensa con la garantía de la igualdad es absoluto y pleno. También esta igualdad se tiene que apoyar mediante la aplicación del Protocolo de actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo, aprobado por el Consejo de Ministros en noviembre del año 2015.



El segundo aspecto es el apoyo a la discapacidad. El Plan integral de apoyo a la discapacidad aprobado a finales del año 2015, tiene por objeto garantizar la igualdad de oportunidades e integración del personal militar. A su vez, también contiene una serie de objetivos específicos centrados en la mejora de la accesibilidad, potenciar el acceso a la cultura, a la concienciación y a la sensibilización en materia de discapacidad y mejorar el acceso a la información. La promoción de este plan integral y su ampliación, si es necesario, es otro de los objetivos del Ministerio, así como la consolidación del modelo actual del Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, mostrando mi predisposición a estudiar y debatir todas las propuestas de las asociaciones profesionales para contribuir a la mejora de la gestión del régimen del personal al servicio de las Fuerzas Armadas.

Por último, pero no menos importante, no me quiero olvidar, para redondear todo lo que tiene que ver con la política del personal, de los reservistas voluntarios. Su compromiso con la defensa nacional les hace merecedores de una actuación por parte de este Ministerio y tenemos la intención de estudiar las propuestas en la línea de las tratadas en los trabajos de la subcomisión parlamentaria del año 2015.

En definitiva, sin olvidarme tampoco y para concluir de las necesidades y del tratamiento en el ámbito del cuerpo jurídico y sanitario de las Fuerzas Armadas, donde tenemos todavía cuestiones de las que hablar y mejorar, trabajaremos para mejorar las condiciones de nuestro personal -espero contar con el acuerdo y el consenso de la mayoría de esta Comisión- para conseguir, que es lo que queremos todos, los mejores profesionales, que estén lo mejor preparados posible y con los mejores instrumentos a su disposición, que tienen que tener la capacidad de poder utilizar y de hacerlo con la mayor ilusión y dedicación.

En segundo lugar, me referiré a la política de recursos materiales. Para que las Fuerzas Armadas dispongan de los medios adecuados es lógico que necesitemos una política de recursos materiales adecuada para que puedan cumplir sus misiones con eficacia y también con seguridad para el propio personal. Para cumplir este objetivo, el primer foco de atención obviamente tiene que ser el análisis de la realidad presupuestaria de nuestro Ministerio, que ha sufrido, como todos los departamentos, las consecuencias de la crisis económica. Permítanme solo un dato.

En el presupuesto del año 2016 las partidas dedicadas a sostenimiento y a inversión son el 50% menos que en el año 2008. Esto deja una foto fija del presupuesto inicial con una dotación del capítulo 1 -es decir, el capítulo de gastos de personal- superior al 70% en el conjunto del presupuesto del ministerio; aunque, si a este presupuesto le ampliamos los créditos extraordinarios en las aplicaciones del Fondo de



contingencia para operaciones en el mantenimiento de la paz, se nivela el porcentaje hasta un entorno del 60%. En cualquier caso, la política y el gasto de personal, como pueden ver, es la parte más importante del Ministerio. Al mismo tiempo, a la hora de analizar la política de medios materiales, hemos de colaborar en la observancia de los objetivos de déficit que tiene comprometidos el Estado español con nuestros socios europeos y, por lo tanto, seguiremos trabajando en los procesos de racionalización de estructuras y de la contratación por parte del Ministerio de Defensa en todos sus ámbitos y órganos de gestión.

En definitiva, vamos a aplicar un planteamiento económico coherente que contemple las necesidades de la defensa nacional y de las Fuerzas Armadas. Somos plenamente conscientes de que hay que recuperar músculo económico y, en este sentido, también quiero recordar aquí el compromiso del presidente del Gobierno en la pasada cumbre de la OTAN celebrada en Cardiff de iniciar una senda de recuperación presupuestaria de la defensa de acuerdo con el compromiso asumido por España con nuestros socios y aliados que desemboque en una disposición del 2% del producto interior bruto en el plazo de una década. Hay un largo camino por recorrer y hay unos objetivos de déficit que tenemos que cumplir, pero también tenemos que saber que si la defensa importa, los riesgos y amenazas que tenemos son ciertos y hay que trasladar estos conceptos de forma realista a un presupuesto que es ajustado.

Por ello, me permito desde aquí ofrecerles un diálogo abierto porque las capacidades militares no se pueden improvisar, no se puede hacer, de hoy para mañana, un encargo que podamos estar utilizando la siguiente semana, no se pueden adquirir con urgencia. Por lo tanto, necesitamos un planeamiento y una estabilidad que garantice disponibilidad de los medios necesarios a largo plazo y que pueda desembocar también en un compromiso presupuestario estable y duradero con la defensa, con su dotación, con su capacidad inversora y con su base industrial.

Soy conocedora de que muchos programas de fuerzas políticas representadas en esta Comisión creen que es necesario adoptar medidas legislativas en materia de planificación presupuestaria de la defensa. Creo que esto es un buen comienzo para poder lograr un consenso y creo que poner en común caminos para conseguir ese objetivo de un planeamiento a medio y largo plazo para garantizar la estabilidad de la defensa es una de las aportaciones más importantes que podemos hacerle a la seguridad y a la defensa de nuestro país y de nuestros ciudadanos. Dentro de esta cuestión presupuestaria hay unos programas especiales que todos ustedes conocen que son los programas especiales de armamento. Uno de los



objetivos fundamentales de cualquier ministro de Defensa es tener unas Fuerzas Armadas que estén plenamente preparadas y adaptadas a los nuevos tiempos y que cuenten con los materiales y equipos a la altura de las circunstancias en un escenario en el que la tecnología juega un papel capital. Para ello, como saben muy bien, desde finales de los ochenta y mediados de los noventa se pusieron en marcha una serie de programas orientados a satisfacer las necesidades de las Fuerzas Armadas dotándoles de los mejores equipos y sistemas de armas posibles. Con este mismo impulso se diseñaba y desarrollaba también -y esto fue muy importante- la base industrial y tecnológica de la defensa, que ha dado mucho empleo de calidad, con una formación en investigación, desarrollo e innovación muy importante a más de 17.000 personas de forma directa en nuestro país y a muchas más de forma indirecta. Pero desde estos años - ochenta y noventa- han pasado ya casi treinta; los Gobiernos de diferente curso político han mantenido la continuidad en la dotación e implementación de estos programas, pero nuestras Fuerzas Armadas, que hoy disponen de unos medios y materiales punteros, saben que esta apuesta tecnológica que tenemos por delante va poco a poco caducando con el tiempo y que hay que hacer la necesaria renovación.

Tenemos una industria de defensa nacional útil, no solo para el mantenimiento del material sino también porque es capaz de fabricar equipos y sistemas para investigar, para desarrollar y para innovar que beneficia no solo en el ámbito de la defensa sino también en el de la industria civil. Esta investigación y este desarrollo son muy positivos para las Fuerzas Armadas pero también para el tejido industrial del país, así como para la balanza de pagos de nuestro país porque es un sector netamente exportador. Por eso, los programas especiales de armamento hoy se encuentran ante una triple encrucijada.

En primer lugar, el problema presupuestario que hemos vivido al final de esta legislatura, que hace que tengamos que buscar soluciones que nos permitan garantizar los pagos y las inversiones. Quiero decirles que ya hemos dado el primer paso; en el Consejo de Ministros del pasado viernes 9 de diciembre elevamos los límites de pago de los programas para la anualidad del año 2017, trasladando a ese mismo año, al año que viene, las cantidades correspondientes al año 2016 que estamos terminando, de tal manera que no se pierda ninguna programación. Paralelamente, estamos trabajando en el presupuesto del año 2017 -para el año que viene- que ya va a incluir desde el primer momento de su tramitación el total de la anualidad que será conjunta -la correspondiente a 2016 y 2017- en un total que se ha cifrado en 1.824 millones euros. Insisto en la voluntad de diálogo y colaboración para trabajar en la dotación de la defensa a largo plazo. Creo que es muy importante que lleguemos a acuerdos sobre la sostenibilidad de nuestro material de defensa.



En segundo lugar, precisamente por esto, quiero hablarles de lo que antes les apuntaba, del ciclo inversor. Todos los programas especiales de nuestras Fuerzas Armadas disponen de tecnología punta, pero algunos se adquirieron, como les he dicho, hace más de veinte años, están terminando su ciclo útil de vida. El pasado mes de abril, el jefe del Estado Mayor de la Defensa constituyó un grupo de trabajo con las autoridades de planeamiento del ministro, que son además el secretario de Estado de Defensa y el subsecretario, para comenzar a desarrollar un objetivo de fuerza a largo plazo que va a establecer las capacidades necesarias y priorizadas en función del entorno estratégico y operativo previsible en el largo plazo, que es un instrumento absolutamente fundamental para asegurar la viabilidad y la sostenibilidad.

Además, Europa ha comenzado un camino que va a ir tendiendo, progresivamente, a la defensa común desde un primer paso político y estratégico, a un segundo paso de poner en común y compartir nuestras capacidades y a un tercer paso que será de consolidación industrial. Precisamente por eso, cuando llegue ese tercer paso, España y nuestra propia industria tienen que estar preparadas y encontrarse en las condiciones adecuadas para convertir y añadir valor. Eso solo va a ser posible si previamente hemos alcanzado y tenemos un diseño de lo que necesitamos, de lo que podemos hacer y tenemos una posición de excelencia en el ámbito industrial. Para afrontar todos estos desafíos tenemos que dar estabilidad al nuevo modelo de gestión de los programas que ya tenemos, que ha de ser más eficiente, más ágil y más centralizado y también el momento oportuno del periodo de planeamiento.

Vamos a abordar la puesta en marcha de ese ciclo inversor partiendo del estudio de proyectos de investigación y desarrollo con dos ejes fundamentales en la política industrial: en primer lugar, la identificación de nuestras capacidades industriales y áreas de conocimiento que afecten a intereses esenciales de la defensa y la seguridad como la principal referencia que ha de guiar los esfuerzos del Ministerio de Defensa y de las empresas que tienen un componente industrial de defensa; y, en segundo lugar, establecer una estrategia industrial de la defensa. Una industria, en definitiva, que esté vinculada a la defensa como un recurso más de las Fuerzas Armadas al servicio de la seguridad y la defensa de los ciudadanos y de los valores constitucionales.

También querré poner en común el diseño de esta estrategia y los elementos fundamentales y así lo haremos en el seno de esta Comisión, o con delegaciones de la misma en este ámbito, para ponerlo en común con las distintas fuerzas políticas que se encuentran aquí representadas. Por último, voy a terminar con las Fuerzas Armadas.



El gran objetivo de esta legislatura es contar con unas Fuerzas Armadas con plena capacidad operativa, flexibles, equilibradas y de carácter expedicionario, que apuesten por aquellas capacidades militares que proporcionan al Gobierno una capacidad para la reacción temprana en la defensa de nuestro propio territorio y también para llevar a cabo intervenciones lejos de nuestras fronteras y ante un amplio abanico de situaciones y escenarios, incluidos aquellos de alta intensidad. Tenemos que garantizar que nuestras Fuerzas Armadas están preparadas para asegurar, durante las veinticuatro horas del día todos los días, la defensa del territorio nacional, la vigilancia de los espacios marítimo y aéreo, el control del ciberespacio de interés militar y también prestar a las autoridades civiles la ayuda necesaria en casos de emergencia.

Con estos objetivos claros, las Fuerzas Armadas van a continuar su proceso de transformación, profundizando en aquellas medidas que permitan hacerlas más operativas, mejor alistadas y con mayor capacidad de respuesta, priorizando de manera inequívoca la acción conjunta tanto en operaciones de ámbito nacional como también en el exterior. Con este resumen -espero no haberles aburrido demasiado, pero quería hacerles partícipes de toda la materia de la política del Departamento- termino esta primera exposición.

Gracias, señor presidente.